

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

6097 *Decreto de 20 de febrero de 2023, del Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Delegada de Extranjería en la Fiscalía Provincial de Zaragoza a doña Mercedes Pinós Marco.*

El 17 de enero de 2023, el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Zaragoza remitió a la Inspección Fiscal escrito en el que propone el nombramiento de la Fiscal Delegada de Extranjería, doña Mercedes Pinós Marco, por jubilación de la anterior Delegada.

Hechos

Con motivo de la jubilación de la anterior Delegada de Extranjería de la Fiscalía Provincial de Zaragoza, el Fiscal Jefe Provincial para cubrir la Delegación, comunicó a todos los miembros de la plantilla que quien estuviera interesado debería formular la correspondiente solicitud. Se formuló una única solicitud por doña Mercedes Pinós Marco.

La propuesta de doña Mercedes Pinós Marco ha sido elevada por el Fiscal Jefe Provincial, destacando su formación, preparación y compromiso.

Mediante escrito de fecha 3 de febrero de 2023, la Fiscal de Sala de la Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado no formuló objeción al nombramiento de doña Mercedes Pinós Marco, informando en el mismo sentido el Consejo Fiscal (art 3.4 RD 437/1983).

Fundamentos

Primero.

El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal dispone que los Fiscales Decanos de las Fiscalías serán nombrados mediante resolución dictada por el Fiscal General del Estado, a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo. Igualmente exige que, para la cobertura de estos cargos y con carácter previo, se realice una convocatoria entre los Fiscales de la plantilla, así como que a la propuesta se acompañe relación de todos los Fiscales que lo hayan solicitado con aportación de los méritos alegados (art. 36.4).

Segundo.

El artículo 62 del Reglamento del Ministerio Fiscal establece el procedimiento de nombramiento y cese de los Fiscales Delegados especialistas.

En consecuencia, vista la propuesta formulada, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico y del Reglamento del Ministerio Fiscal, y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, se acuerda:

El nombramiento de la Ilma. señora doña Mercedes Pinós Marco como Fiscal Delegada de Extranjería en la Fiscalía Provincial de Zaragoza.

Publíquese el presente nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» y notifíquese a la Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón, al Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Zaragoza, que lo trasladará a la Fiscal interesada, y al Ministerio de Justicia.

Tercero.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado (C/ Fortuny n.º 4 Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella Ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, según lo establecido en el artículo 12.1.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 20 de febrero de 2023.–El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz.